

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DIA 6 DE JULIO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 687m.).

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°.	Humedad relativa, %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	709 9	2,26	48	SE.....	1=Ventolina..	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 31,6 Idem mínima a la idem..... 17,4 Idem máxima al sol en el vacío..... Idem mínima junto al suelo..... 15,4 Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 246
4	709 8	18,9	60	N.....	0=Calma.....	>	Idem.	
8	710 6	22,4	56	E.....	1=Ventolina..	>	Idem.	
12	709 8	28,2	32	NE.....	1=Idem.....	>	Idem.	
16	708 4	29,8	29	SSE.....	1=Idem.....	>	Nuboso.	
20	708 2	26,6	35	SE.....	1=Idem.....	>	Casi despejado.	

SUBASTAS

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JAEN

El Alcalde de Jaén.

Hace saber: Que cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, por el presente se anuncia la tercera subasta, por falta de licitadores en las dos anteriores, del arriendo de la recaudación de los arbitrios e impuestos municipales, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición insertos en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 26 de Marzo último, y en el Boletín Oficial de esta provincia número 30, del día 1.º del pasado Abril.

La subasta se celebrará en los estrados de esta Alcaldía, a las doce horas, el día que haga diez hábiles, contados del siguiente también hábil al que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, debiendo hacerse las proposiciones dentro del plazo que se fija en el pliego de condiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Jaén, 3 de Julio de 1919.—P. S. M., el Secretario, ilegible.

S-554

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA

Grupo C.

Lista de Maestros interinos que aspiran a la propiedad.

Relación nominal de los Maestros interinos comprendidos en el grupo c) del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último (Gaceta del 14), que han solicitado, dentro del plazo establecido, figurar en las listas de concursantes de esta provincia, para obtener plaza en propiedad.

1.—D. Pablo Coso y Calero, presentó la instancia en Ciudad Real; seis años, siete meses y cinco días de servicios, computados hasta 31 de Diciembre de 1918.

2.—D. Francisco Linaces Ortega, en Granada; seis años, seis meses y catorce días.

3.—D. Leoncio Aguilar Montiel, en Guadalajara; seis años, seis meses y cinco días.

4.—D. Alfonso Márquez Panillo, en Sevilla; seis años, seis meses y tres días.

5.—D. Eduardo García Zapatero, en Soria; seis años, dos meses y quince días.

6.—D. Valeriano Martínez Fernández, en Soria; seis años y dos meses.

7.—D. Fernando Polo Pérez, en Badajoz; seis años y veinticinco días.

8.—D. Gonzalo Tirilonte Casado, en Palencia; cinco años, once meses y un día.

9.—D. Augusto García Vallejo, en Jaén; cinco años, diez meses y diez días.

10.—D. José Torcello Andrada, en Sevilla; cinco años, diez meses y seis días.

11.—D. Eduardo Fraile Gallego, en Valladolid; cinco años, ocho meses y veintinueve días.

12.—D. Arsenio Sainz Gutiérrez, en Burgos; cinco años, siete meses y och días.

13.—D. Matías García Narros, en Salamanca; cinco años, seis meses y once días.

14.—D. Valentín Gómez Muñoz, en Cáceres; cinco años, seis meses y diez días.

15.—D. Pablo Sainz Moradillo, en Burgos; cinco años, cinco meses y veintisiete días.

16.—D. Perfecto Manzano García, en Madrid, cinco años, cinco meses y quince días.

17.—D. Manuel Herreras Jiménez, en Almería, cinco años, cinco y siete días.

18.—D. Antonio Sanz Fernández, en Navarra, cinco años, cinco meses y tres días.

19.—D. Estanislao López Guereña, en Pontevedra, cinco años, cuatro meses y veinte días.

20.—D. Matías Díaz Florido, en Sevilla, cinco años, tres meses y cinco días.

21.—D. Guillermo García Cuesta, en Burgos, cinco años tres meses y un día.

22.—D. Agustín Saavedra de Soto, en Ciudad Real, cinco años dos meses y veintidós días.

23.—D. José Poley Poley, en Se-

villa, cinco años, dos meses y diez y seis días.

24.—D. Marciano Arenas López, en Guadalajara, cinco años, dos meses y once días.

25.—D. Juan M. Gambria López, en Murcia, cinco años dos meses y un día.

26.—D. Manuel Pacheco Campoy, en Murcia, cinco años un mes y catorce días.—Título Elemental, treinta años.

27.—D. Vicente Martín Jiménez, en Avila, cinco años, un mes y catorce días.—Título Elemental, veintiséis años.

28.—D. Cirilo Collado Torres, en Burgos, cinco años y veintisiete días.

29.—D. Evaristo Vallejo Lobo, en Segovia, cinco años y veinticuatro días.

30.—D. Leopoldo de la Cruz López Díez, en León, cuatro años once meses y diez y nueve días.

31.—D. Florentino González Casado, en Valladolid, cuatro años diez meses y diez y ocho días.

32.—D. Rafael Martín Domingo, en Segovia, cuatro años, diez meses y trece días.

33.—D. Enrique Alonso Marlán, en Zamora, cuatro años, diez meses y siete días.

34.—D. Francisco García García, en Avila, cuatro años nueve meses y veintitrés días.

35.—D. Marcos Bartolomé Ortega, en Soria, cuatro años, nueve meses y diez y nueve días.

36.—D. Demetrio García González, en Valladolid, cuatro años, nueve meses y ocho días.

37.—D. Hilario Núñez Vicente, en Burgos, cuatro años ocho meses y veinticinco días.

38.—D. Cipriano Medina Palacín, en Burgos, cuatro años, ocho meses y veinticuatro días.

39.—D. Mauro López y López, en Valladolid, cuatro años, ocho meses y diez y seis días.

40.—D. Basilio Martín Martínez, en Burgos, cuatro años, ocho meses y nueve días.

41.—D. Emiliano Fernández Fernández, en Oviedo, cuatro años, ocho meses y tres días.

42.—D. Florentino Martínez Román, en Oviedo, cuatro años, siete meses y veintitrés días.

43.—D. Alejandro González Pérez, en Cáceres, cuatro años, siete meses y diez y ocho días.

44.—Lorenzo Rufino Hernández Mora, en León, cuatro años, siete meses y trece días.

45.—D. Isaac Martínez del Barco, en Cuenca, cuatro años siete meses y dos días.

46.—D. Miguel Díaz Pastor, en Alava, cuatro años, seis meses y veintiocho días.

47.—D. Feliciano González Holguera, en Badajoz, cuatro años, seis meses y veinticuatro días.

48.—D. Francisco Expósito y Donoso, en Jaén, cuatro años, seis meses y veinte días.

49.—D. Eugenio Fernández Gutiérrez, en Toledo, cuatro años seis meses y diez y seis días.

50.—D. Anatolio Gutiérrez Salcedo, en Palencia, cuatro años, seis meses y quince días.

51.—D. Agustín Gómez Ahijado, en Toledo, cuatro años, cinco meses y veintidós días.

52.—D. Sixto Moreno y Moreno, en Cáceres, cuatro años, cinco meses y diez y seis días.

53.—D. Anselmo Gómez Alvarez, en Avila, cuatro años, cinco meses y seis días.

54.—D. Braulio Otero Yáñez, en León, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.

55.—D. Argimiro Carrión Rueda, en Valladolid; cuatro años, cuatro meses y veinticuatro días.

56.—D. Blas Muñoz Rodríguez, en Murcia; cuatro años, cuatro meses y catorce días.

57.—D. Pablo Alvarado Morcillo, en Oviedo; cuatro años, cuatro meses y doce días.

58.—D. Eugenio Hurtado Sotos, en Madrid; cuatro años, cuatro meses y cinco días.

59.—D. Pedro Llorca Churt, en Valencia; cuatro años, tres meses y veintinueve días.

60.—D. Jacinto Montero Espinosa Muñoz, en Toledo; cuatro años, dos meses y diez y siete días.

61.—D. Anastasio Hierro Rodríguez, en Burgos; cuatro años, dos meses y quince días.

62.—D. Florián Palacios García, en Avila; cuatro años, un mes y veinte días.

63.—D. Miguel Fernández Castrillo, en Burgos, cuatro años, un mes y diez y nueve días.

64.—D. Gregorio Miguel y Miguel, en Soria, cuatro años, un mes y diez y siete días.

65.—D. Inocencio Asenjo Gerbero, Madrid, cuatro años un mes y dos días.

66.—D. Pedro Villamar Mata, en Zamora, cuatro años y veintitrés días.

67.—D. Eduardo Sánchez Hernández, en Avila, cuatro años y catorce días.

68.—D. José Rodríguez García, en Madrid, cuatro años y doce días.

69.—D. Aurelio Ruiz Burgos, en Burgos, cuatro años y diez días.

70.—D. Florentino E. Sáiz Martínez, en Guadalajara, cuatro años y tres días.

71.—D. José Fernández Sigler, en Sevilla, cuatro años.

72.—D. Hermanegildo Pérez Catalina, en Navarra, tres años, 11 meses y veintidós días.

73.—D. Isidoro Alonso Rojas, en Toledo, tres años, once meses y veintidós días.

74.—D. Vides Vesperinas Abad, en

Navarra, tres años, once meses y catorce días.

75.—D. Pedro Herráiz Herráiz, en Guadalajara, tres años, diez meses y veintidós días.

76.—D. Víctor de Pedro Hernanz, en Madrid, tres años, diez meses y veinte días.

77.—D. Hipólito Rubia Acosta, en Avila, tres años diez meses y diez y siete días.

78.—D. Mateo Babón Nieto, en Valladolid, tres años, diez meses y siete días.—Título Elemental, veintiocho años.

79.—D. Mariano Cubero Cubero, en Córdoba, tres años, diez meses y siete días.—Título Elemental, veinticinco años.

80.—D. Julio Romero Alvarez, en Murcia, tres años diez meses y cuatro días.

81.—D. Benjamín Ocaña Escobar, en Granada, tres años diez meses y tres días.

82.—D. Teófilo Martín de Pablo, en Zaragoza, tres años, diez meses y dos días.

83.—D. Luciano Galindo Llorente, en Valladolid, tres años, diez meses y un día.

84.—D. Lázaro Justo Espuela Santos, en Cáceres, tres años, nueve meses y veinticuatro días.

85.—D. Feliciano Monje Sardina, en Guadalajara, tres años, ocho meses y veintiocho días.

86.—D. Roque Calvo Castilla, en Salamanca, tres años ocho meses y veintiséis días.

87.—D. Eusebio Cordero Carretero, en Avila, tres años ocho meses y diez y nueve días.

88.—D. Fidel Maeso Andrés, en Burgos, tres años ocho meses y diez y nueve días.

89.—D. Anastasio Ortega López, en Avila, tres años, ocho meses y diez y siete días.

90.—D. Antonio Fernández Mora, en Sevilla, tres años siete meses y veintisiete días.

91.—D. Fanco Negro Rodríguez, en Toledo, tres años, siete meses y diez y nueve días.

92.—D. Antonio Serrano Alonso, en Granada, tres años siete meses y once días.

93.—D. Leundino Cervero Gallego, en Soria, tres años, siete meses y cuatro días.—Título Elemental, veintiocho años.

94.—D. Antonio Mérida Peñuela, en Málaga, tres años, siete meses y cuatro días.—Título Elemental, veintidós años.

95.—D. Birinio Sacristán Hernández, en Teruel, tres años, seis meses y veintisiete días.

96.—D. Andrés Mencía Roi, en Guadalajara, tres años, seis meses y veintitrés días.

97.—D. Lorenzo Borrás Cugul, en Tarragona, tres años, seis meses y veintidós días.

98.—D. Modesto Rodríguez Casas, en Ciudad Real, tres años, seis meses y diez y nueve días.

99.—D. Ramón Ramírez García, en Jaén, tres años, seis meses y doce días.—Título Elemental, cuarenta y nueve años.

100.—D. Ricardo Surriel Martín, en Almería; tres años, seis meses y doce días.—Título Elemental, veintisiete años.

101.—D. Gumersindo Rexach Canals, en Teruel, tres años, seis meses y cuatro días.

102.—D. Francisco Rodríguez Ortiz, en Almería, tres años, seis meses y un día.—Título Elemental, veintiséis años.

103.—D. Crescencio Dueñas Velasco, en Burgos, tres años, seis meses y un día.—Título Elemental, veinticinco años.

104.—D. Pedro Muñoz Pereira, en Cáceres, tres años y seis meses.

105.—D. Faustino M. Morales Barrera, en Badajoz, tres años, cinco meses y veintinueve días.

106.—D. Miguel González Gutiérrez, en Avila, tres años, cinco meses y veintiocho días.

107.—D. Manuel Rodríguez Losada, en Avila, tres años, cinco meses y veintiséis días.

108.—D. Pedro de Matías Casado, en Avila, tres años, cinco meses y catorce días.—Título Elemental, veintisiete años.

109.—D. Pablo Uriarte Corral, en Toledo, tres años, cinco meses y catorce días.—Título Elemental, veintidós años.

110.—D. Mariano González Gil, en Santander, tres años, cinco meses y doce días.

111.—D. Juan José Blázquez Mateos, en Cáceres, tres años, cinco meses y once días.

112.—D. Mateo Ramón Rodríguez Mortero, en Guadalajara, tres años, cinco meses y diez días.

113.—D. Epifanio Yáñez Lobato, en Zamora, tres años, cinco meses y nueve días.—Título Normal.

114.—D. Octavio García González, en Salamanca, tres años, cinco meses y nueve días.—Título Elemental.

115.—D. Felipe Fernández Sancho, en Segovia, tres años, cinco meses y ocho días.

116.—D. Nicasio Rodríguez Ruiz, en Ciudad Real, tres años, cinco meses y siete días.

117.—D. Diego Carrasco Hoyas, en Cáceres, tres años, cinco meses y seis días.

118.—D. Ricardo González Alonso, en Valladolid, tres años, cinco meses y cuatro días.

119.—D. Modesto Encuentra Moga, en Lérida, tres años, cinco meses y un día.

120.—D. Fernando Nieto Gómez, en Badajoz, tres años, cuatro meses y veintinueve días.

121.—D. David Padilla Rodríguez, en Almería, tres años, cuatro meses y veinticuatro días.

122.—D. Alvaro José Barba Barba, en Zamora, tres años, cuatro meses y veintitrés días.

123.—D. Juan Condal Giriber, en Barcelona, tres años, cuatro meses y nueve días.—Título Elemental, treinta y tres años.

124.—D. Claudio Muñoz López, en Córdoba, tres años, cuatro meses y nueve días.—Título Elemental, veintidós años.

125.—D. Eduardo Albendín Ortega, en Córdoba, tres años, cuatro meses y tres días.

126.—D. Inocencio Gea Navarro, en Almería, tres años y cuatro meses.

127.—D. Felipe Casillas Coello, en Avila, tres años, tres meses y veintidós días.

128.—D. Lázaro Delgado Hernán-

dez, en Avila, tres años, tres meses y veintitrés días.

129.—D. Francisco Regodón Mayor-domo, en Badajoz, tres años, tres meses y veintidós días.

130.—D. Victoriano Pérez Gómez, en Cáceres, tres años, tres meses y diez días.

131.—D. Juan Gelabert Oliver, en Baleares, tres años, tres meses y nueve días.

132.—D. Casimiro Carro Ortega, en Soria, tres años, tres meses y siete días.

133.—D. Santos González Sánchez, en Avila, tres años, dos meses y veintisiete días.

134.—D. José Blanco Llamas, en Zamora, tres años, dos meses y veintiséis días.

135.—D. José Orts Ruiz, en Murcia, tres años, dos meses y veintitrés días.

136.—D. Francisco Gamacho Benítez, en Málaga, tres años, dos meses y veinte días.—Título Elemental, treinta y dos años.

137.—D. Benigno Hernando Galán, en Avila, tres años, dos meses y veinte días.—Título Elemental, veinticinco años.

138.—D. Gregorio Ayllón Cansado, en Badajoz, tres años, dos meses y diez y nueve días.

139.—D. Pascual García Muñoz, en Avila, tres años, dos meses y catorce días.

140.—D. Maturino Martín Martín, en Salamanca, tres años, dos meses y trece días.

141.—D. Emilio Porta Vidal, en Alicante, tres años, dos meses y nueve días.

142.—D. Bartolomé Castillo Arcas, en Granada, tres años, dos meses y ocho días.

143.—D. Crescencio Sánchez Malo, en Guadalajara, tres años, un mes y veintitrés días.

144.—D. Manuel Nogal Ganado, en Zamora, tres años, un mes y veintidós días.

145.—D. Felipe Crespo del Saz, en Málaga, tres años, un mes y veintiún días.

146.—D. Rogelio López Lucio, en Burgos, tres años, un mes y veinte días.

147.—D. Germán Hecho Antón, en Avila, tres años, un mes y seis días.

148.—D. Laurentino Martín Martín, en Avila, tres años, un mes y cinco días.

149.—D. Felipe García P. Regadera, en Soria, tres años, un mes y cuatro días.

150.—D. Manuel Hernández Peña, en Cáceres, tres años y veintitrés días.—Título Elemental, treinta y un años.

151.—D. Luis García Zapatero, en Sevilla, tres años y veintitrés días.—Título Elemental, veintinueve años.

152.—D. Manuel Sáez Rubio, en Madrid, tres años y quince días.

153.—D. Idacio Salgado Corta, en Huelva, tres años y trece días.

154.—D. Sabino de Castro Ruiz, en Palencia, tres años y nueve días.

155.—D. Víctor Blázquez Villacastán, en Santander, tres años y tres días.

156.—D. Teófilo S. Elorente Iglesias, en Burgos, dos años, once meses y veinticuatro días.

157.—D. José Torrecilla Jiménez, en Almería, dos años, once meses y diez y ocho días.

158.—D. Pedro Herrero García, en Zamora, dos años, once meses y diez y siete días.

159.—D. Sotero Arrojo Santos, en Cáceres, dos años, once meses y catorce días.

160.—D. Pío Pérez Ponce, en Albacete, dos años y once meses.

161.—D. Eduardo García Tejada, en Málaga, dos años, diez meses y veintinueve días.

162.—D. Tomás Felipe Blázquez, en Avila, dos años, diez meses y veintiocho días.

163.—D. Benjamín Herrero Hernández, en Salamanca, dos años, diez meses y veintisiete días.

164.—D. Joaquín Año Valverde, en Castellón, dos años, diez meses y veintiséis días.

165.—D. Antonio Encinar Gómez, en Avila, dos años, diez meses y veintidós días.

166.—D. Manuel Andrés Rodero, en Murcia, dos años, diez meses y veintidós días.

167.—D. Vicente Julián Núñez Mego, en Salamanca, dos años, diez meses y diez y nueve días.

168.—D. Narciso Martínez Andía, en Logroño, dos años, diez meses y diez y ocho días.

169.—D. Sérvulo Miguel González, en Jaén, dos años, diez meses y trece días.

170.—D. Bernardino González Martín, en Salamanca, dos años, diez meses y doce días.

171.—D. Alfonso Verdú Tormo, en Murcia, dos años, diez meses y diez días.

172.—D. José Dolado y Vicondo, en Soria, dos años, diez meses y nueve días.—Título Elemental, veintiséis años.

173.—D. Justo Agreda Caballero, en Badajoz, dos años, diez meses y nueve días.—Título Elemental, veinticinco años.

174.—D. Diego Aguilera Bernabé, en Murcia, dos años, nueve meses y veintinueve días.

175.—D. Francisco González González, en Avila, dos años, nueve meses y veintiocho días.—Título Normal.

176.—D. Gregorio Nieto Izquierdo, en Avila, dos años, nueve meses y veintiocho días.—Título Elemental.

177.—D. Agapito Moreta Pérez, en Avila, dos años, nueve meses y veintiseis días.

178.—D. José Martín Ruiz, en Málaga, dos años, nueve meses y veinticuatro días.

179.—D. Ramón Mañas Hormigo, en Málaga, dos años, nueve meses y veintitrés días.

180.—D. José Luis García Rauil, en Cádiz, dos años, nueve meses y quince días.

181.—D. Juan Merino Llaguera, en Guadalajara, dos años, nueve meses y catorce días.

182.—D. Aurelio Aranzana Oyonarte, en Granada, dos años, nueve meses y nueve días.

183.—D. Agapito Martín Sánchez, en Avila, dos años, nueve meses y ocho días.

184.—D. Domingo A. Hernando Tola, en Zaragoza, dos años, nueve meses y siete días.

185.—D. Vicente Calvo González, en Cáceres, dos años, nueve meses y seis días.

186.—D. Saturnino Morcillo Díaz,

en Madrid, dos años, nueve meses y cinco días.

187.—D. Epifanio Pérez Esteban, en Segovia, dos años, nueve meses y tres días.

188.—D. Antonio Yusta Hernanz, en Ciudad Real, dos años, ocho meses y diez y seis días.

189.—D. Francisco Prieto Mateos, en Zamora, dos años, ocho meses y catorce días.

190.—D. Salvador Huesca Martínez, en Valencia, dos años, ocho meses y dos días.

191.—D. Luis Estelles Pastor, en Castellón, dos años, siete meses y veintidós días.—Título Elemental, treinta y cinco años.

192.—D. Aurelio López Gil, en Valencia, dos años, siete meses y veintidós días.—Título Elemental, treinta y dos años.

193.—D. Bruno Gutiérrez Martín, en Oviedo, dos años, siete meses y diez y nueve días.

194.—D. Victoriano Delgado García, en Soria, dos años, siete meses y quince días.

195.—D. Félix Miguel Rodríguez Villar, en Zamora, dos años, siete meses y catorce días.—Título Superior, treinta años.

196.—D. Valentín Rodríguez Rodríguez, en Salamanca, dos años, siete meses y catorce días.—Título Superior, veintisiete años.

197.—D. Miguel Gil Pardo, en Soria, dos años, siete meses y catorce días.—Título Elemental.

198.—D. Ibo Barrera Alcalde, en Soria, dos años, siete meses y once días.

199.—D. Miguel Salvá Bolívar, en Baleares, dos años, seis meses y veinticinco días.

200.—D. Cayetano Sainz Pardo Deleito, en Avila, dos años, seis meses y diez días.

201.—D. Hiscio Capilla García, en Murcia, dos años, cinco meses y veintinueve días.

202.—D. Cecilio Puerta Miguel, en Avila, dos años, cinco meses y veintitrés días.

203.—D. Fausto de la Cita Barahona, en Segovia, dos años, cinco meses y veintiún días.

204.—D. Ricardo Yáñez Terado, en Castellón, dos años, cinco meses y nueve días.

205.—D. Matías Santos Rodellino, en Zamora, dos años, cinco meses y cuatro días.

206.—D. Martín García Machín, en Soria, dos años, cinco meses y dos días.

207.—D. Samuel Alcázar Arana, en Sevilla, dos años, cuatro meses y veintinueve días.

208.—D. Hedefonso de Paz Fernández, en Cáceres, dos años, cuatro meses y veintisiete días.

209.—D. Isidro Rodríguez Hernández, en Salamanca, dos años, cuatro meses y veinticuatro días.

210.—D. Marcelo López Monreal, en Albacete, dos años, cuatro meses y diez y ocho días.

211.—D. Abraham Blázquez González, en Zamora, dos años, cuatro meses y catorce días.

212.—D. Luis Rodríguez Mora, en Sevilla, dos años, cuatro meses y ocho días.

213.—D. Juan Serrajima Dalrau, en

Gerona, dos años y cuatro meses.—Título Superior.

214.—D. Leovigildo Cruz García, en Toledo, dos años y cuatro meses.—Título Elemental.

215.—D. Hilario Vicente Doñate, en Teruel, dos años, tres meses y veintinueve días.

216.—D. Pablo Torres González Mota, en Jaén, dos años, tres meses y diez y ocho días.

217.—D. Juan Barrios Díaz, en Almería, dos años, tres meses y diez y siete días.

218.—D. José Gómez Gómez, en Avila, dos años, tres meses y diez y seis días.

219.—D. Jesús Infante García, en Sevilla, dos años, tres meses y catorce días.—Título Elemental, treinta años.

220.—D. Andrés Sanz Galindo, en Oviedo, dos años, tres meses y catorce días.—Título Elemental, veintinueve años.

221.—D. Restituto Rodríguez Martín, en Avila, dos años, tres meses y doce días.

222.—D. Eusebio Torruella Junquera, en Gerona, dos años, tres meses y once días.

223.—D. Abdón de la Fuente y Lucas, en Salamanca, dos años, tres meses y diez días.

224.—D. Domingo Jiménez Izquierdo, en Cáceres, dos años, tres meses y nueve días.

225.—D. Dimas López González, en Cuenca, dos años, tres meses y cinco días.

226.—D. Emilio García García, en Málaga, dos años, tres meses y tres días.

227.—D. Fernando Feliú Mensurado, en Avila, dos años, dos meses y veintinueve días.

228.—D. Bartolomé Vacas Jiménez, en Jaén, dos años, dos meses y veinte días.

229.—D. Augusto Judicial López, en Sevilla, dos años, dos meses y diez y seis días.

230.—D. Dativo Encinas y Olmos, en Valladolid, dos años, dos meses y nueve días.

231.—D. Francisco Fernández del Campo, en Cáceres, dos años, dos meses y cinco días.

232.—D. Francisco Aguilar Vilcía, en Madrid, dos años, un mes y veintiocho días.—Título Elemental, treinta y tres años.

233.—D. Isaac O. Berrón del Pozo, en Avila, dos años, un mes y veintiocho días.—Título Elemental, veintinueve años.

234.—D. Francisco González del Pozo, en Segovia, dos años, un mes y veintiséis días.

235.—D. Eusebio Orteya Elvira, en Pamplona, dos años, un mes y veinticinco días.

236.—D. Ricardo Lobo Ferrezuelo, en Valladolid, dos años, un mes y veintitrés días.

237.—D. Daniel Recio Cuesta, en Palencia, dos años, un mes y doce días.—Título Elemental, treinta años.

238.—D. Basilio Bartolomé Cano, en Segovia, dos años, un mes y doce días.—Título Elemental, veinticinco años.

239.—D. Jeremías González Cañas, en Vizcaya, dos años, un mes y seis días.

240.—D. Elías Atienzar García, en León, dos años y un mes.

241.—D. Andrés Pol y Pujol, en Baleares, dos años y veintiocho días.

242.—D. Antonio Gutiérrez Calla, en Madrid, dos años y veintiséis días.—Título Elemental, Sobresaliente.

243.—D. Juan Román Refollo, en Pontevedra, dos años y veintiséis días.—Título Elemental.

244.—D. Francisco Domínguez Ramírez, en Madrid, dos años y veinticinco días.—Título Elemental, treinta y ocho años.

245.—D. Enrique Pérez Cantóan, en Sevilla, dos años y veinticinco días.—Título Elemental, veintitrés años.

246.—D. Segismundo Fernández Arnaiz, en Toledo, dos años y veinticuatro días.

247.—D. José Miguel García, en Madrid, dos años y diez y siete días.

248.—D. Valeriano Martín Manrique, en Ciudad Real, dos años y quince días.

249.—D. Cristóbal Segarra Hernández, en Castellón, dos años y once días.

250.—D. Miguel Abad Rodríguez, en Ciudad Real, dos años y siete días.

251.—D. Cesáreo Encinas García, en Segovia, dos años y cuatro días.

252.—D. Manuel Peñalver de Avila, en Sevilla, dos años y tres días.

253.—D. Manuel Martínez Pérez, en Alicante, dos años y un día.

254.—D. Pelayo González Moruno, en Badajoz, un año, once meses y veintiocho días.

255.—D. Jacinto Rubio Arroyo, en Jaén, un año, once meses y veintiséis días.

256.—D. Manuel Bolarín Inglés, en Murcia, un año, once meses y veinticuatro días.

257.—D. Aurelio González Martínez, en Guadalupe, un año, once meses y veintitrés días.

258.—D. Eugenio García Tapia, en Salamanca, un año, once meses y diez y ocho días.

259.—D. Juan Martín Manrique, en Segovia, un año, once meses y diez y seis días.

260.—D. Alfredo Manteca Rubio, en Zamora, un año, once meses y quince días.

261.—D. Mariño Serrano del Campo, en Madrid, un año, once meses y doce días.

262.—D. Lino Antonio Velasco Guerrero, en Badajoz, un año, once meses y once días.

263.—D. Florencio Ruiz Ramos, en Cáceres, un año, once meses y nueve días.

264.—D. Pedro Díaz Cancho, en Cáceres, un año, once meses y seis días.

265.—D. Vicente González Abad, en Valencia, un año, diez meses y veintinueve días.

266.—D. Antonio Noguero Villanueva, en Granada, un año, diez meses y veintisiete días.—Título Elemental, treinta y nueve años.

267.—D. Andrés García Herrero, en Segovia, un año, diez meses y veintiseis días.—Título Elemental, veintiseis años.

268.—D. Enrique Ramírez Gómez, en Málaga, un año, diez meses y veintiséis días.

269.—D. José Gómez Pérez, en Badajoz, un año, diez meses y veintidós días.

270.—D. Jesús Flores Jaén, en

Salamanca, un año, diez meses y quince días.

271.—D. Angel Alfredo Calvo Borrero, en Cáceres, un año, diez meses y doce días.

272.—D. Ciriaco Gallejones Gómez, en Santander.—Título elemental; veintisiete años.

273.—D. Evencio Sánchez Paulete, en Ciudad Real, un año, diez meses y once días.—Título elemental; veinticuatro años.

274.—D. Julio López Ballesteros, en Málaga, un año, diez meses y diez días.

275.—D. Juan M. Moreno Pausa, en Murcia, un año, diez meses y tres días.

276.—D. Modesto Cabezas Fernández, en Sevilla, un año, nueve meses y veintisiete días.

277.—D. Antonio Romero López, en Sevilla, un año, nueve meses y veintitrés días.

278.—D. Jacinto Martín Badillo, en Cáceres, un año, nueve meses y veintidós días.

279.—D. Trinitario de la Calle Albazán, en Cáceres, un año, nueve meses y veinte días.

280.—D. Diego López Medina, en Jaén, un año, nueve meses y trece días.

281.—D. Faustino Zamorano Hernández, en Segovia, un año, nueve meses y doce días.

282.—D. Félix López Molinero, en Segovia, un año, nueve meses y diez días.

283.—D. Amalio Hernández Rodríguez, en Avila, un año, nueve meses y siete días.

284.—D. Alfonso Grevillén García, en Segovia, un año, nueve meses y cuatro días.

285.—D. Nicolás del Amo Sanz, en Guipúzcoa, un año, ocho meses y veintisiete días.

286.—D. Lidio Nieto García, en Avila, un año, ocho meses y veintidós días.

287.—D. José Martín González, en Zamora, un año, ocho meses y quince días.

288.—D. Anenio del Reguero Villarreal, en León, un año, ocho meses y doce días.

289.—D. Victoriano García Cañas, en Cuenca, un año, ocho meses y nueve días.—Título elemental; veintiséis años.

290.—D. José Abril Gómez, en Teruel, un año, ocho meses y nueve días.—Título elemental; veintitrés años.

291.—D. Eugenio Trigoso Castro, en Cáceres, un año, ocho meses y siete días.

292.—D. Jerónimo Camacho Martín, en Ciudad Real, un año, ocho meses y cuatro días.

293.—D. Jesús G. Rodríguez Benito, en Salamanca, un año y ocho meses.

294.—D. Vicente Gamero Alonso, en Sevilla, un año, siete meses y veintinueve días.

295.—D. Leopoldo Martínez Sahuquillo, en Cuenca, un año, siete meses y trece días.

296.—D. Pedro Cano Cabezas Herrero, en Badajoz, un año, siete meses y doce días.

297.—D. Manuel González Ferrero, en Valladolid, un año, siete meses y nueve días.

298.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, en Cáceres, un año, siete meses y ocho días.

299.—D. Ricardo A. Llopis Riu, en Valencia, un año y siete meses.

300.—D. Angel Matarán Muñoz, en Jaén, un año, seis meses y veintiocho días.

301.—D. Felipe González Conojero, en Albacete, un año, seis meses y veinticuatro días.—Título superior. Sobresaliente.

302.—D. Magín Alvarez Martín, en Salamanca, un año, seis meses y veinticuatro días.—Título superior.

303.—D. José D. Sánchez Ruiz, en Avila, un año, seis meses y veinticuatro días.

304.—D. Hilario Gómez García, en Avila, un año, seis meses y veinte días.

305.—D. Rafael Montero Mateos, en Badajoz, un año, seis meses y diez y ocho días.

306.—D. Salvador Muñoz Escrivá, en Valencia, un año, seis meses y diez y seis días.—Título elemental. Veintisiete años.

307.—D. Fidel Díaz Blázquez, en Avila, un año, seis meses y diez y seis días.—Título elemental; veintidós años.

308.—D. Jesús Aragonese Gelsanz, en Segovia, un año, seis meses y quince días.

309.—D. Román Laguna López, en Murcia, un año, seis meses y catorce días.

310.—D. Jesús Berlanga López, en Cuenca, un año, seis meses y nueve días.

311.—D. Enrique Hernández Castellanos, en Salamanca, un año, seis meses y cinco días.

312.—D. Jesús Martín Torres Lagos, en Toledo, un año, seis meses y un día.

313.—D. Angel Ramos de Miguel, en Toledo, un año, cinco meses y veintidós días.

314.—D. Venancio Sánchez Fernández, en Salamanca, un año, cinco meses y diez y seis días.

315.—D. Isidro Campanero García, en Oviedo, un año, cinco meses y catorce días.

316.—D. Ignacio Muñoz Martín, en Madrid, un año, cinco meses y diez días.

317.—D. Antonio V. López Soler, en Teruel, un año, cinco meses y tres días.

318.—D. Enrique Garzón Gómez, en Granada, un año, cuatro meses y veintiséis días.

319.—D. José Teatino Fernández, en Albacete, un año, cuatro meses y veintidós días.

320.—D. Belisario Hernández Roldán, en Zamora, un año, cuatro meses y veinte días.

321.—D. Mario Miserachs Coca, en Tarragona, un año, cuatro meses y quince días.

322.—D. Constantino Palomero, en Cuenca, un año, cuatro meses y catorce días.

323.—D. José Salas Calvente, en Málaga, un año, cuatro meses y trece días.

324.—D. José Beltrán Galindo, en Almería, un año, cuatro meses y siete días.

325.—D. Adolfo Bajón Revilla, en

Palencia, un año, cuatro meses y dos días.

326.—D. Enrique Laborda Rodríguez, en Murcia, un año y cuatro meses.

327.—D. Miguel M. Elena Moro, en Salamanca, un año, tres meses y veintinueve días.—Título superior.

328.—D. Antonio Badillo Durán, en Cáceres, un año, tres meses y veintinueve días.—Título elemental.

329.—D. Juan Sastre Bestard, en Baleares, un año, tres meses y diez y nueve días.

330.—D. Vicente Gamero Llorente, en Córdoba, un año, tres meses y diez y ocho días.

331.—D. Salomón Boyo Castaño, en Zamora, un año, tres meses y diez y seis días.

332.—D. Federico Tena Grau, en Huesca, un año, tres meses y doce días.

333.—D. Enrique Caro Aguilar, en La Coruña, un año, tres meses y nueve días.

334.—D. Salvador Pradal Fernández, en Málaga, un año, tres meses y seis días.

335.—D. Higinio Valero Sánchez, en Toledo, un año, tres meses y cinco días.

336.—D. Manuel García Brime, en Pontevedra, un año, tres meses y cuatro días.

337.—D. Joaquín Cartagena Aldeguer, en Alicante, un año y tres meses.—Título superior.

338.—D. Roberto Mor Camprodón, en Baleares, un año y tres meses.

339.—D. Adolfo García Sánchez, en Guadalajara, un año, dos meses y veintinueve días.

340.—D. Moisés J. Sancho Arroyo, en Salamanca, un año, dos meses y veinticinco días.

341.—D. Máximo Sánchez López, en Avila, un año, dos meses y veintidós días.

342.—D. Bernardo Jaraquides García, en Avila, un año, dos meses y diez y ocho días.

343.—D. Enrique Camps Gaspá, en Tarragona, un año, dos meses y diez y siete días.

344.—D. Manuel Solano Molina, en Guadalajara, un año, dos meses y trece días.

345.—D. Juan Martín Chica, en Málaga, un año, dos meses y diez días.

346.—D. Joaquín Martínez Veira, en Madrid, un año, dos meses y nueve días.

347.—D. Pedro Rodríguez Ramas, en Zamora, un año, dos meses y cinco días.

348.—D. Fernando Flores Muñoz, en Cáceres, un año, dos meses y dos días.—Título normal.

349.—D. Angel Morado Gómez, en Baleares, un año, dos meses y dos días.

350.—D. Teodosio Fernández Alvarez, en Palencia, un año, un mes y veintisiete días.

351.—D. Melchor Fernández García, en Jaén, un año, un mes y veintiséis días.—Título superior.

352.—D. Vicente Herrero Velasco, en Segovia, un año, un mes y veintiséis días.—Título elemental.

353.—D. Andrés A. Romero Martín, en Avila, un año, un mes y veinticinco días.

354.—D. Andrés Postigo y Postigo, en Málaga, un año, un mes y veinticuatro días.

355.—D. Venancio Toledo González, en Segovia, un año, un mes y veintidós días.

356.—D. Francisco Velázquez González, en Murcia, un año, un mes y diez y ocho días.

357.—D. Teodosio Borrego Esteban, en Salamanca, un año, un mes y diez y siete días.—Título superior.

358.—D. Jacinto Nieto Moreno, en Avila, un año, un mes y diez y siete días.—Título elemental.

359.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, en Almería, un año, un mes y quince días.

360.—D. Antonio Castillo Alvarez, en Cáceres, un año, un mes y catorce días.

361.—D. Eduardo Baeza Merle, en Ciudad Real, un año, un mes y doce días.

362.—D. Laureano Gómez Gómez, en Segovia, un año, un mes y diez días.—Título elemental; veinticuatro años.

363.—D. Nicolás Gómez Hernández, en Avila, un año, un mes y diez días.—Título elemental; veintitrés años.

364.—D. Felipe Fernández González, en Burgos, un año, un mes y nueve días.

365.—D. Plácido Hinojos Mandados, en Cáceres, un año, un mes y cuatro días.

366.—D. Luis López Ballesteros, en Málaga, un año, un mes y tres días.—Título superior; veintiocho años.

367.—D. Manuel Vargas Jiménez, en Jaén, un año, un mes y tres días.—Título superior; veintiséis años.

368.—D. Raimundo Jiménez Benito, en Avila, un año, un mes y un día.

369.—D. Alejandro Terán Alonso, en Burgos, un año y veintinueve días.

370.—D. Eusebio Jiménez Vicente, en Avila, un año y veinticuatro días.

371.—D. Manuel E. Sánchez Carcedo, en Salamanca, un año y veintidós días.

372.—D. Salvador Encinar Hernández, en Avila, un año y diez y siete días.—Superior.

373.—D. Craciliano Zorita Marcos, en Valladolid, un año y diez y siete días.—Título elemental; treinta y un años.

374.—D. José Rodas Guixot, en Granada, un año y diez y siete días.—Título elemental; veintiséis años.

375.—D. Vicente Bosquet Molina, en Jaén, un año y diez y seis días.—Título normal.

376.—D. Primiano de Cea del Ribero, en Palencia, un año y diez y seis días.—Título elemental.

377.—D. Manuel Alonso Cordero, en Sevilla, un año y quince días.

378.—D. José González Fernández, en Castellón, un año y nueve días.

379.—D. Manuel Caballero Abajo, en Guadalajara, un año y tres días.—Título elemental; veintiséis años.

380.—D. Francisco Alonso Carrera, en Navarra, un año y tres días.—Título elemental; veintitrés años.

381.—D. Indalecio Carbajo Calvo, en Zamora, un año.

382.—D. Julián Escaja Pérez, en Zamora, once meses y veintinueve días.

383.—D. Gabriel Santos Santos, en Avila, once meses y veintiséis días.

384.—D. Jacinto Lama Ruiz, en Córdoba, once meses y veinticinco días.

385.—D. Policarpo Sanz Dorado, en Segovia, once meses y veintitrés días.

386.—D. Gabriel Coll Mulet, en Baleares, once meses y catorce días.

387.—D. Rafael Núñez Núñez, en Málaga, once meses y catorce días.

388.—D. Emiliano Serrano Martínez, en Ciudad Real, once meses y ocho días.

389.—D. Ambrosio Abad Moyano, en Salamanca, once meses y cuatro días.

390.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, en Salamanca, once meses y dos días.

391.—D. Víctor García Gómez, en Avila, once meses y un día.

392.—D. Joaquín Molina Rojas, en Granada, once meses.—Título elemental; veintisiete años.

393.—D. Florentino Muñoz Martín, en Avila, once meses.—Título elemental; veinticinco años.

394.—D. Manuel García Sánchez, en Salamanca, diez meses y veintinueve días.—Título superior.

395.—D. Máximo Sarmiento Saldaña, en Valladolid, diez meses y veintinueve días.—Título elemental; treinta y siete años.

396.—D. Olegario Pindado Pérez, en Castellón, diez meses y veintinueve días.—Título elemental; treinta y cuatro años.

397.—D. Agustín Caño Domínguez, en Zamora, diez meses y veintinueve días.—Título elemental; veinticinco años.

398.—D. Jerónimo Camacho Martín, en Ciudad Real, diez meses y veintiséis días.—Título elemental; veintisiete años.

399.—D. José Fernández Sancho, en Santander, diez meses y veintiséis días.—Título elemental; veintitrés años.

400.—D. José León Riego, en Sevilla, diez meses y veintidós días.

401.—D. Simón Jiménez Sastre, en Avila, diez meses y diez y siete días.

402.—D. Nicéforo Barrera Martín, en Salamanca, diez meses y quince días.

403.—D. Hipólito Jiménez Gil, en Avila, diez meses y catorce días.

404.—D. Isidro Hernández Oliva, en Badajoz, diez meses y cinco días.

405.—D. Custodio Núñez Suero, en Cáceres, diez meses y dos días.

406.—D. Jesús Franco García, en Murcia, diez meses.

407.—D. Rufo García García, en Avila, nueve meses y veintinueve días.

408.—D. Celedonio González Gutiérrez, en Avila, nueve meses y veintisiete días.

409.—D. Eugenio Martín Sánchez, en Salamanca, nueve meses y veinticinco días.

410.—D. Julio San Juan Puente, en Madrid, nueve meses y veinticuatro días.

411.—D. Emilio Ortega Ranao,

en Ciudad Real, nueve meses y veintidós días.

412.—D. Bernardino Santos Prieto, en Palencia, nueve meses y veintidós días.

413.—D. Ginés Gabaldón Moreno, en Burgos, nueve meses y veintidós días.—Título elemental; veinticinco años.

414.—D. José María García Mira, en Murcia, nueve meses y veinte días.—Título elemental; veinticinco años.

415.—D. Lucas Matesanz Horas, nueve meses y diez y nueve días, en Segovia.

416.—D. Francisco Bueno Alvarez, nueve meses y diez y ocho días, en Málaga.

417.—D. Rafael Garzón Pérez, nueve meses y diez y siete días, en Jaén.

418.—D. Juan Sampillo Avilés, nueve meses y quince días, en Jaén.

419.—D. Baldomero Vendrell Gómez, nueve meses y doce días, en Valencia.

420.—D. Ernesto Santamaría Sanz, nueve meses y once días, en Avila.

421.—D. Demetrio Jiménez Martín, nueve meses y diez días, en Avila.

422.—D. Manuel Bernal Brozas, nueve meses y ocho días, en Salamanca.

423.—D. Angel González Redondo, nueve meses, en Salamanca.

424.—D. Francisco Pérez Martínez, ocho meses y veintiocho días, en Palencia.

425.—D. Juan J. García Domínguez, ocho meses y veintisiete días, Madrid.

426.—D. Jesús Muñoz de la Calle, ocho meses y veintiséis días, en Avila.

427.—D. Salvador Elías Gómez Agüero, ocho meses y veinticinco días, en Toledo.

428.—D. Manuel Cerezo Usano, ocho meses y veinte días, en Cádiz.

429.—D. Maximiano Garrasco Almendro, ocho meses y catorce días, en Cuenca.

430.—D. Manuel Madueño Tribaldos, ocho meses y doce días, en Jaén.

431.—D. Justo Hernández Pacho, ocho meses y diez y seis días, en Avila.

432.—D. Francisco Gallardo Valverde, en Córdoba, ocho meses y tres días.—Título elemental; veintiocho años.

433.—D. Francisco Reche García, en Almería, ocho meses y tres días.—Título elemental; veintisiete años.

434.—D. Jesús Santamaría Sáenz, en Madrid, ocho meses y dos días.

435.—D. Joaquín Rosado González, en Avila, ocho meses y un día.

436.—D. Epifanio Calvo de Alba, en León, siete meses y veintiocho días.—Título elemental; veintiséis años.

437.—D. Marcelino Arribas Rodríguez, en Avila, siete meses y veintiocho días.—Título elemental; veinticinco años.

438.—D. José Peñalver Villuendas, en Jaén, siete meses y veintidós años.—Título superior; veintisiete años.

439.—D. Luis García Hernández, en Segovia, siete meses y veintidós días.—Título normal; veintitrés años.

440.—D. Miguel Gil González, en Valladolid, siete meses y trece días.

441.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, en Badajoz, siete meses y once días.

442.—D. Arturo A. Rubio Pagnero, en Teruel, siete meses y nueve días.

443.—D. Macario Gómez Jiménez, en Avila, siete meses y ocho días.

444.—D. Manuel Precioso Córdoba, en Murcia, siete meses y seis días.

445.—D. Valentín Martín Pinillos, en Segovia, siete meses y tres días.

446.—D. Antonio Ibáñez Torres, en Murcia, siete meses.—Título normal.

447.—D. Fructuoso J. Martínez Martínez, en Guadalajara, siete meses.—Título elemental; veintiocho años.

448.—D. Adolfo Hernández Juanes, en Salamanca, siete días.—Título elemental; veinticuatro años.

449.—D. Salvador Capilla Prados, en Badajoz, seis meses y veintinueve días.—Título superior.

450.—D. Lázaro Latorre Rubio, en Jaén, seis meses y veintinueve días.—Título elemental; treinta y un años.

451.—D. Matías Vela Lite, en Avila, seis meses y veintinueve días.—Título elemental; veintidós años.

452.—D. Fernando Montero Román, en Madrid, seis meses y veinticuatro días.

453.—D. Eusebio Díaz Patón, en Ciudad Real, seis meses y veintitrés días.—Título superior.

454.—D. José Mengual Perete, en Valencia, seis meses y veintitrés días.—Título elemental.

455.—D. Vicente López de Miguel, en Soria, seis meses y veintidós días.

456.—D. Juan Núñez Granadino, en Jaén, seis meses y diez y nueve días.

457.—D. Ricardo Pravia Glosa, en Murcia, seis meses y diez y ocho meses.—Título superior.

458.—D. Félix Herradón Gasteluz, en Avila, seis meses y diez y ocho días.—Título elemental.

459.—D. Evaristo García Pérez, en Valladolid, seis meses y diez y siete días.

460.—D. Pedro José Román González, en Almería, seis meses y catorce días.

461.—D. Francisco Jiménez García, en Cuenca, seis meses y trece días.

462.—D. Jacinto Garrote de Avila, en Salamanca, seis meses y ocho días.

463.—D. Daniel Rebordinos García, en Soria, seis meses y seis días.

464.—D. Juan M. Cuadrado García, en Salamanca, seis meses.

465.—D. Félix de las Heras González, en Avila, cinco meses y veintisiete días.

466.—D. Bonifacio Gómez Orgaz, en Ciudad Real, cinco meses y veintidós días.

467.—D. Benito Galindo Castellanos, en Segovia, cinco meses y diez y siete días.

468.—D. Gabriel Montero Gaffán, en Zamora, cinco meses y once días.

469.—D. Pelayo Fornas Lázaro, en Valencia, cinco meses y seis días.—Título elemental; veintinueve años.

470.—D. Adelaido Alía Hernández, en Toledo, cinco meses y seis días.—Título elemental; veintisiete años.

471.—D. Apolinar García Heria, en Madrid, cinco meses y cinco días.—Título normal suplente.

472.—D. Bernardo García Expósito, en Avila, cinco meses y cinco días.—Título superior.

473.—D. Mariano Cordente Martínez, en Cuenca, cinco meses y tres días.

474.—D. Florencio de la Vega Ribero, en Zamora, cinco meses y un día.

475.—D. Miguel Matencio Capel, en Murcia, cuatro meses y veintiocho días.

476.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, en Málaga, cuatro meses y veinticuatro días.

477.—D. Víctor González Bayona, en Teruel, cuatro meses y veintitrés días.

478.—D. Guillermo Reye Herrero, en Guadalajara, cuatro meses y veintidós días.

479.—D. Daniel Hernández Gómez, en Murcia, cuatro meses y diez y ocho días. — Título elemental; veinticinco años.

480.—D. Antonio Crespo Terrazas, en Badajoz, cuatro meses y diez y ocho días. — Título elemental; veinte años.

481.—D. Sixto Aleoba Garrido, en Almería, cuatro meses y diez días.

482.—D. Julio Guete Porras, en Ciudad Real, cuatro meses y cinco días.

483.—D. Juan Alvarez Redondo, en Toledo, cuatro meses y tres días.

484.—D. Jesús J. Montero García, en Avila, cuatro meses.

485.—D. Daniel Ruiz Robles, en Granada, tres meses y veintiocho días.

486.—D. Mariano Sáinz Martínez, en Guadalajara, tres meses y veintisiete días.

487.—D. Eloy del Monte Millanes, en Cáceres, tres meses y veinticuatro días.

488.—D. Jonás I. Picazo Rodríguez, en Guadalajara, tres meses y diez y nueve días.

489.—D. Teodosio Callejo Coca, en Avila, tres meses y doce días.

490.—D. Juan J. Martínez Martínez, en Avila, tres meses y cuatro días.

491.—D. Mariano Gamboa Rodríguez, en Madrid, tres meses y dos días.

492.—D. Pedro Hernández Burguete, en Valencia, dos meses y veintiséis días.

493.—D. Emilio Carrero Blázquez, en Salamanca, dos meses y veintiún días.

494.—D. Manuel Montilla Benítez, en Málaga, dos meses y diez y ocho días.

495.—D. Plácido Sánchez Ramón, en Murcia, dos meses y catorce días.

496.—D. Juan López Escudero, en Guadalajara, dos meses y nueve días.

497.—D. Juan José Lozano Pindado, en Avila, un mes y veintinueve días.

498.—D. Antonio Peña Fernández, en Córdoba, un mes y veintiún días.

499.—D. José Ayuso Garría, en Segovia, un mes y diez y ocho días.

500.—D. Francisco Martínez Heredia, en Avila, un mes y quince días.

501.—D. José Acosta Sánchez, en Avila, un mes y doce días.

502.—D. Eduardo Linacero Gallego, en Avila, veintinueve días.

503.—D. Justo A. Losada Vicente, en Guadalajara, diez y siete días. — Título elemental; treinta y dos años.

504.—D. Antonio Núñez González, en Salamanca, diez y siete días. — Título elemental; veintitrés años.

505.—D. Feliciano Alonso García, en Toledo, ocho días.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 26 de Febrero último, los interesados pueden reclamar contra omisiones u errores en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID.

Avila, 26 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.

P—5279

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

Relación de los Maestros y Maestras comprendidos en el grupo B del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que solicitan Escuelas en esta provincia, en virtud de lo estatuido en dicha Real disposición, consignándose los servicios de cada uno de ellos en 31 de Marzo de 1913:

Maestros.

1.—D. Lorenzo Palliser Villalonga, tres años y veintidós días.

2.—D. Bartolomé Fons Frau, dos años, once meses y catorce días.

3.—D. Miguel Binimetis Fons, dos años, once meses y trece días.

4.—D. Aurelio Prados Alonso, dos años, seis meses y cuatro días.

5.—D. Tomás Hemar Moreno, dos años, seis meses y un día.

6.—D. Juan Mulet Palmer, un año, siete meses y veintiséis días.

7.—D. Ramón Molina Alcántara, un año, siete meses y once días.

8.—D. Delmiro Fullerachs Calverons, un año, siete meses y ocho días.

9.—D. Baltasar Nicolau Bonet, un año.

10.—D. Emilio de Vera Pérez, once meses y diez y ocho días.

11.—D. Andrés Avelino Casasnovas Amores, nueve meses y veintiocho días.

12.—D. Vicente Fontdevila Vidal, nueve meses y veinte días.

13.—D. Antonio Albert Nieto, ocho meses y ocho días.

D. Eduardo Estevez Mas, seis meses y cuatro días.

D. Agustín Laseca Sanz, seis meses y un día.

D. Pedro Vallelado de Castro, cuatro meses y veintiséis días.

D. Angel Astiasu Larrea, cuatro meses y seis días.

D. Antonio Homar Balle, tres meses y veintidós días.

D. Manuel Ruiz Catelin, dos meses y veinte días.

Maestras.

1.—Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años y veinticinco días.

2.—Doña María Rosario Miralles González, tres años, dos meses y seis días.

3.—Doña Francisca Porcel Palmer, dos años, once meses y quince días.

4.—Doña Juana Barceló Esteva, un año, diez meses y diez días.

5.—Doña Margarita González Pajes, un año y nueve meses.

6.—Doña Antonia Alemany Alemany, un año, cuatro meses y quince días.

7.—Doña María Arrom Miralles, un año, tres meses y dos días.

Doña Isabel Bordoy Pevicas, un año y veintisiete días.

Doña María de los Remedios Gutiérrez Vinet, un año y siete días.

Doña Margarita Torrandell Forment, nueve meses y veinte días.

Doña Ana Mercant Perelló, ocho meses y diez y ocho días.

Doña Margarita Serra, dos meses y un día.

Queda excluida por no acompañar la correspondiente hoja de servicios doña María Solé Torrens.

Palma, 3 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Salvador M. Bo-ver. P—3482

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE AGUAVIVA

D. Julián Brumos, Recaudador ejecutivo por Contribuciones del pueblo de Aguaviva.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana y trimestres de los años 1906, 1907 y 1908, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 22 de Mayo de 1919, a las doce, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anunciase al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que los represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906.

Deudores que se citan.

Agustín Ballesteros Aguilar, casa en C. Tros Casas.

Aguaviva, 28 de Abril de 1919.—El Recaudador, Julián Brumos. P—2918

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE GUADALAJARA

D. Federico Alvaro, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Guadalajara.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución de utilidades, perteneciente al año 1918, de esta población, he dictado la siguiente:

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, de claro incumplimiento en el segundo grado de apremio, y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando el efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo. Y hallándose comprendidos entre

los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, a saber:

Lucio Merino, 10,71 pesetas.
Guadalajara, 29 de Abril de 1919.—
El Recaudador, Federico Alvaro. —
V. B.º, El Tesorero. P—2920

RECAUDACION Y LIQUIDACION DEL IMPUESTO HIPOTECARIO DE LUARCA

D. Eladio Rico y Rivas, Liquidador del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes de Luarca (Oviedo), llama a D. Manuel García Fernández, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Buenos Aires (República Argentina); a doña Carmen García Fernández, mayor de edad, casada, dedicada a labores y de igual vecindad; a doña Regina Suárez García, mayor de edad, casada, dedicada a labores y vecina de Tucumán, en dicha República, y a la representación del Patronato de San José, de Gijón, para hacerles saber: Que con fecha 30 de Enero último fué aprobado por la Abogacía del Estado de Oviedo el expediente instruido por la oficina de mi cargo, sobre valor de la herencia de don

José García Fernández, natural y vecino de La Barrera, de esta villa, donde falleció el 24 de Diciembre de 1916, de cuyo expediente resulta que el haber, no declarado, de la Sociedad legal disuelta por muerte de dicho causante asciende a 8.954.400 pesetas, de cuya cantidad es propiamente herencia la mitad, o sea 4.477.200 pesetas en valores mobiliarios, y de ella, así como de la otra mitad correspondiente a los gananciales de la señora viuda doña Ernestina Mendy Sempel, de esta vecindad, se declara la exención de dos terceras partes que corresponden a bienes inmuebles-sitos en la Argentina, y del tercio que se declara sujeto a paga, corresponde a dichos señores e institución benéfica lo siguiente:

A D. Manuel García Fernández, pesetas 62.183,33.

A doña Carmen García Fernández, 62.183,33 pesetas.

A doña Regina Suárez y García, pesetas 20.727,78; y

Al Patronato de San José, de Gijón, 21.320 pesetas.

Lo que se hace saber a los cuatro nombrados herederos y contribuyentes para que manifiesten su conformidad o formulen la reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto, acompañando la justificación de que dispongan o proponiendo las pruebas conducentes, verificándose la liquidación que proceda al siguiente día de transcurrir dicho plazo, si no hubiera oposición por parte de los interesados (artículos 79 y 113 del Reglamento).

Luarca, a 21 de Junio de 1919.—El Liquidador, Eladio Rico.

P—3447